

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACIÓN; REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE ENVASES ALIMENTICIOS PRIMAVERA ENVALPRI S.A.

Se comunica al público que ENVASES ALIMENTICIOS PRIMAVERA ENVALPRI S.A., con domicilio principal en la ciudad de Quito, aumentó su capital suscrito en USD \$ 127.000,00; prorrogó su plazo de duración; reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 2 de diciembre de 2011. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.005782 de 26 de diciembre de 2011

En virtud de la escritura pública mencionada la compañía reforma, entre otros, los artículos tercero, cuarto, quinto y séptimo del Estatuto Social, referentes a la duración, objeto social, capital y administración de la siguiente manera:

"ARTÍCULO TERCERO: DURACIÓN.- El plazo de duración de la Compañía es de cincuenta años contados a partir de la inscripción en el registro mercantil de la escritura pública que contenga esta codificación de estatutos..."

"ARTÍCULO CUARTO: OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene por objeto: CUATRO.UNO.- La elaboración de envases, recipientes, basureros..."

CUATRO.CUATRO.- Importación, exportación representación, comercialización, distribución de equipos y maquinarias para la industria plástica..."

"ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 234.000,00), dividido en doscientas treinta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1.000,00) cada una..."

"ARTÍCULO SÉPTIMO: DE LOS ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD.- La compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente..."

Quito, 26 de diciembre de 2011

Dr. Camilo Valdivieso Cuevas
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

tos presentados.- NOTIFIQUESE.- f) Dr. JAIME CANSECO GUERRERO, Juez.
JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, QUITO, 8 de agosto del 2011, las 10h43.- VISTOS: Agréguese al proceso el escrito que antecede.- En lo principal y atento lo solicitado por el señor HECTOR FRANCISCO ORTIZ, se reforma la demanda, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 70 del Código de Procedimiento Civil, y se admite a trámite Ordinario.- Por lo que se dispone que se vuelva a citar a la demandada EMMA GLORIA UTRERAS TACO, con todo lo actuado y este auto.- Conforme los documentos presentados se dispone que se inscriba la demanda en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito.- NOTIFIQUESE.- f) DR. WAGNER JATIVA QUIROZ.- JUEZ
Lo que comunica a Uds. para los fines legales; y, de la obligación que tienen de señalar casilla judicial dentro del Re

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS COMPAÑIA "FULLTAXI C.A."

De conformidad a la ley 100 de 1993 y el Estatuto social, se convoca a los señores accionistas de la "FULLTAXI C.A.", A la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día sábado 14 de enero de 2012, a las 10H00, en las instalaciones de la TRALPI, dirección: calle 10 de Noviembre 1000, en el único punto del orden de la agenda:

- 1.- Elección de los representantes legales de la Junta General y Ejecutivo.

Quito, 26 de diciembre de 2011

Eco. Gonzalo Aníbal Cárdenas
GERENTE GENERAL